

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

CICLO FORMATIVO: HIGIENE BUCODENTAL

Grado Superior 1400 horas

QUÉ OCUPACIONES PUEDES DESEMPEÑAR

Higienista dental. Higienista bucodental. Técnico especialista en higiene bucodental. Educador sanitario.

MÓDULOS PROFESIONALES

Primer curso:

Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.

Exploración bucodental.

Prevención bucodental.

Vigilancia epidemiológica bucodental.

Educación sanitaria y promoción de la salud.

Formación y orientación laboral.

Segundo curso:

Formación en Centros de Trabajo: 440 horas.

CÓMO SE ACCEDE

Acceso directo:

(Criterios en orden de prioridad)

Estar en posesión del título de Bachillerato LOE modalidad BCT; de Bachillerato LOGSE modalidades BCNS o BT. De Bachillerato Experimental modalidades BCN o BTI; o haber superado las opciones A, B de COU.

Tendrán preferencia las solicitudes de quienes hayan cursado la materia: Biología (LOE ó LOGSE).

Estar en posesión del título de Bachillerato LOE /LOGSE. Haber superado el segundo curso de cualquier otra modalidad de Bachillerato Experimental. Opciones C, D de Cou o Preu superados. Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos. Tener una titulación universitaria a la que se accedió sin cumplir ninguno de los requisitos anteriores.

Tendrán preferencia las solicitudes de quienes hayan cursado la materia: Biología (LOE ó LOGSE).

Acceso mediante prueba:

Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos anteriores, tener 19 años de edad o cumplirlos durante el año en curso y superar la correspondiente prueba de acceso.

Si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder, el requisito de edad para la realización de la prueba será tener dieciocho años, o cumplirlos durante el año en curso.

TITULACIÓN QUE SE OBTIENE: TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL.

ESTA TITULACIÓN CONVALIDA LOS SIGUIENTES MÓDULOS PROFESIONALES

(con independencia de otras posibles convalidaciones entre módulos profesionales, previstas todas ellas en la Orden de 20-12-01, BOE 09-01-2002 y Corrección de Errores Orden ECD/1842/2002 de 9 de julio, BOE 19-07-2002):

-De T.Cuidados auxiliares de enfermería: Operaciones administrativas y documentación sanitaria y Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica y Formación y orientación laboral.

-De T.S.Anatomía patológica y citología: Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología y Formación y orientación laboral.

-De T.S.Laboratorio de diagnóstico clínico: Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico y Formación y orientación laboral.

-De T.S.Imagen para el diagnóstico: Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico y Formación y orientación laboral.

-De T.S.Radioterapia: Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de radioterapia y Formación y orientación laboral.

-De T.S.Dietética: Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética, Educación sanitaria y promoción de la salud y Formación y orientación laboral.

LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL PERMITE EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE:

(Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio, por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de grado superior, del Real Decreto 777/1998, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo)

- Maestro (todas las especialidades) CV

- Diplomado en Educación Social CV

- Diplomado en Enfermería CV

- Diplomado en Fisioterapia CV

- Diplomado en Logopedia CV

- Diplomado en Podología CV

- Diplomado en Terapia Ocupacional CV

- Diplomado en Trabajo Social CV

- Licenciado en Odontología CV

(CV: estudios que pueden cursarse en la Comunidad Valenciana)